



GAZETA DE GERONA

DEL LUNES 25 DE FEBRERO 1793.

Constantinopla 12 de Diciembre de 1792.

Se advierte alguna mudanza en la conducta de la Sublime Puerta con respecto á los asuntos é invocaciones de la Francia, y aun se asegura que los Ministros del Sultán conferencian secretamente con emisarios del partido dominante ahora en aquella nación. Lo cierto es que Mr. de Choiseul-Gouffier, Embaxador que era del Rey Christianísimo, se ha visto inopinadamente expuesto á los mayores insultos, y quizá no se hubiera librado de un arresto (que habria tenido fatales consecuencias para él) si noticioso de lo que pasaba no se hubiese acogido á casa de Mr. Guastow, Ministro interino de Rusia, y embarcándose poco despues en una embarcacion mercante que salió para Italia.— Desde este acontecimiento no se hace aquí misterio del vasto proyecto atribuido al actual Gobierno Frances de ir á restablecer el antiguo imperio de los Kanes de Crimea, y privar á la Rusia de la posesion de aquella península. Es probable que se haya presentado á los Turcos el plan de esta empresa como sumamente fácil en su execucion, pues de lo contrario seria difícil imaginarse que lo hubiesen adoptado tan ligeramente sin detenerse en los obstáculos que habrá para llevarlo á cabo, ni en las resultas de un rompimiento con los dos Imperios y sus aliados. Como quiera que sea, no están acordes sobre todo esto los miembros del Gobierno Otomano: unos opinan que se hagan preparativos, pero sin declarar la guerra: otros proponen observar la neutralidad concediendo á una esquadra Francesa el paso por el Canal de Constantinopla, y abasteciéndola de quanto pueda necesitar para hacer por su cuenta dicha expedicion. Finalmente hay un partido que pretextando motivos de religion insta porque se declare la guerra á la Rusia, supuesto que la cesion de Oczakow y la

Crimea, debida al poder y á la violencia, es diametralmente contraria á los preceptos del alcoran. Si prevaleciese este último dictamen, el mas expuesto de todos, puede temerse que arrastre al Imperio Turco á un precipicio de que no podrá librarse, no teniendo que contar ahora con los auxilios de las Potencias que le han valido en otras ocasiones, y cuyos intereses en el dia muy distintos, las impiden socorrer eficazmente al Divan, sobre todo si adopta principios tan opuestos á la verdadera política.

Viena 9 de Enero de 1793.

En atención á los sobresalientes servicios que ha hecho el Teniente General Príncipe de Hohenlohe durante la campaña, y recientemente desalojando á los enemigos de todos los puestos que ocupaban á la parte de acá del Mosela y del Saar, le ha enviado S. M. las insignias de la Gran Cruz de la Orden militar de Maria Teresa, acompañando una carta escrita de su Real mano.

Se ha sabido con mucha satisfaccion que el ejército que salió de Bohemia el dia 20 del mes anterior, llegó el 29 á territorio de Nuremberg: de suerte que en 9 dias hicieron aquellas tropas una marcha de 30 leguas Alemanas. Si las restantes destinadas para las riberas del Rhin caminan con igual celeridad, no queda duda de que dentro de pocas semanas habrá en aquel pais 50000 hombres de tropas escogidas Austríacas.— Todos los caminos de Baviera están cubiertos de carros con víveres y municiones de toda especie para nuestros almacenes, que no tardarán en hallarse abundantemente provistos. En la tropa se observa la mejor voluntad, y las disposiciones mas favorables á la patria.

El Príncipe de Waldeck ha solicitado servir contra los Franceses, sin embargo de haber perdido un brazo en esta guerra: y el Emperador le ha conferido mando en el ejército y baxo las órdenes del Príncipe de Saxonia Cobourg, Comandante en xefe de las tropas Austríacas.

Al despedirse del Emperador el Conde de Haugwitz, Enviado de Prusia que fué en esta Corte, y se transfiere á Berlin en calidad de Ministro de estado y de Gabinete, le regaló S. M. una caja valuada en 150 florines.

Berlin 12 de Enero.

En la Gazeta de esta Capital se ha publicado de oficio el artículo siguiente, relativo á la accion de Hochheim del 6 de este mes.

Con aviso que tuvo el Rey de que el General Custine habia salido de Cassel el dia 4 de Enero con 20 mil hombres poco mas ó ménos para apoderarse de Hochheim, Ciudad pequeña situada entre

los puestos avanzados de los dos ejércitos, y no ocupada hasta entonces, hizo S. M. reconocer al día siguiente aquel pueblo, y resolvió atacarlo el 6 al amanecer, y desalojar al destacamento Frances. Este plan se executó felizmente el día de Reyes. A este efecto se adelantaron desde Wickert, en donde está el ala izquierda, 4 batallones Prusianos, 3 Hesseses, una compañía de cazadores, 5 esquadrones de Húsares, y 10 de Dragones, con batería y media de artillería de à caballo. Del cuerpo del Príncipe de Hohenlohe, que forma el ala derecha en Mosbach, se destacaron 7 batallones de infantería, 3 compañías de Cazadores, 3 esquadrones de Húsares, y 3 de Dragones con otra batería de artillería de à caballo. Marcharon las dos columnas, y hallando à Hochheim ocupado por los enemigos, al paso que el cuerpo de 29 hombres de las mismas tropas estaba en reserva detras de la plaza para sostener su guarnicion, acometió cada una de ellas à los Franceses por el ala derecha y por la izquierda. No hicieron larga resistencia en Hochheim; arrojados de allí se retiraron con tal precipitacion, que de 12 cañones que tenían, nos abandonaron 11. Cogimos 4 Oficiales, y al pié de 200 soldados prisioneros, entre ellos unos 30 heridos. Nuestras tropas ligeras persiguieron à los fugitivos hasta cerca de Cassel, echándolos de Costheim y mas allá. Los Húsares les cogieron algun equipage. Al General Wölfrath le mataron los enemigos el caballo que montaba. Nuestra pérdida ha sido corta, sin que hasta ahora se sepa en quanto consiste à punto fixo, como tampoco la de los contrarios. Entre tanto está Hochheim en poder de nuestras tropas, las quales estrechan cada vez más à los puestos enemigos.

Kirehberten 13 de Enero.

El día 8 à las 7 de la mañana se oyó desde aquí un cañoneo muy vivo, que parecia hacerse à un mismo tiempo en 3 distintos parages. Los dragones de Cobourg y las tropas acantonadas en estas inmediaciones recibieron al instante orden de montar. Luego que se juntaron salieron hácia Tetz. Al anocheecer se supo que el objeto de los Franceses habia sido atravesar el Roer por tres diferentes partes; pero en todas fueron rechazados con grande pérdida. Segun informes de los prisioneros que hicimos, padecieron mucho los Franceses, sobre todo en los contornos de Duren. Tambien les tomamos 7 cañones. Los soldados Austriacos acuchillaron à sablazos à todos los Franceses que encontraron.

Los puestos avanzados que tenían los enemigos cerca de Aquisgran han sido atacados por las tropas Austriacas, y forzados à retro-

céder. — El ejército del Conde de Clairfait ha conseguido mantener su cuartel general en Berchem, entre Colonia y Juliers. Su situación es naturalmente muy buena, y así por lo que hace à su propia seguridad como porque cubre à Colonia y defiende el paso del Rhin; además está protegido por todas las obras que ha inventado el arte para suplir al número. Desde su posición, molesta continuamente à los Franceses por el lado de Duren y Aquisgran; les coge paulatinamente mucha gente, y allí espera los refuerzos considerables que le llegan de toda la Alemania. El rigor de la estación, no le impide tener frequentísimos choques con los Franceses que quedan por aquella parte, y con las legiones Bélgica y Liejesa, que forman los puestos avanzados del ejército enemigo. A estas tropas fué à las que los Austriacos obligaron à retirarse recientemente. Los Generales Clairfait, Hohenlohe y Beaulieu, que mandan los 3 cuerpos Austriacos entre el Rhin y las provincias del Brabante, han combinado con tanta destreza sus movimientos y disposiciones, que forman una cadena no interrumpida desde aquel rio hasta el Luxemburgo; y tienen cortada por aquel lado toda comunicacion al General Custine. — El ejército Frances de Bournonville se ha desecho por las enfermedades, por la escasez, y aun mas por el retiro de los voluntarios y de las guardias nacionales: de modo que aquel General no ha podido mantenerse en la frontera, y se ha retirado con las reliquias de sus tropas à territorio Frances, sentando su cuartel general en Thionville. — Se regula en mas de 209 hombres el ejército que manda el General Beaulieu, el qual se ha acantonado casi en la extremidad del pais de Luxemburgo. Sabiendo este Comandante que una partida de tropas Francesas se adelantaba por aquel Ducado imponiendo crecidas contribuciones, mandó avanzar una partida de sus fuerzas contra ellas; mas no pudo contenerlas, ni impedir que se retirasen en buen orden sin ser molestadas. — Por su parte toman ya los enemigos todas sus medidas para abrir temprano la campaña proxima y seguir las ventajas de la anterior. Segun la revista general de su ejército, hecha últimamente por orden de sus xefes, se asegura que comprendiendo todas las tropas dispersas en la Bélgica, en el Obispado de Lieja, y en los contornos de Aquisgran, compone un total de 1209 hombres; sin embargo debe creerse que en este número se cuentan los voluntarios ausentes con licencia. — En la Flan-des Francesa se forman grandes repuestos de municiones y viveres; y de Brusélas se despacha para Ambéres gran cantidad de balas, bombas y todo género de aprestos militares.

Francfort 10 de Enero.

La guarnición Francesa de Konigstein ha propuesto á los sitiadores evacuar aquel castillo si la permiten retirarse con los honores de la guerra ; pero los aliados piden se entregue á discrecion.

De Maguncia escriben que desde la entrada de los Franceses en dicha plaza , ha habido en sus tropas 169 hombres entre enfermos y heridos. — El General Custine ha impuesto á los habitantes una contribucion de 9009 florines para invertirlos en la defensa de Maguncia.

Al confirmar el choque sangriento acaecido cerca de Aquisgran entre las tropas de Mr. Bournonville y las del Conde de Clairfait , se asegura que las primeras perdiéron 1200 hombres y las segundas 150.

Se ha traído aquí la caja militar de los Prusianos.

De Copenhague escriben que los últimos uracanes causaron bastante daño en la fortaleza de Cronemburgo. Para formarse idea de la violencia del viento , bastará saber que mudó de sitio algunos cañones.

No han sido menores las tempestades que se sintieron recientemente en el Electorado de Brandemburgo: en casi todas las aldeas se llevó el viento los tejados ; pero los mayores estragos fueron en los bosques : en el parque de Berlin arrancó de cuajo mas de mil pinos corpulentos , y muchos mas en las selvas de Spandau.

Londres 19 de Enero.

En las murallas del castillo de Plimouth se coloca mucha artillería , y lo mismo en la isla de S. Nicolas y otros parages de aquella costa.

Se han mandado disponer inmediatamente hornillos para bala roxa.

Hace 6 dias se recibieron despachados del Haya con las mayores seguridades de estar la República de Holanda resuelta á obrar de acuerdo con esta Corte á efecto de arrojar á los Franceses del Escalda. Así el Comandante de las naves Inglesas como el de las Holandesas tienen órdenes positivas para no consentir que ninguna embarcacion pase por el rio , ya sea para salir , ya sea para entrar en él.

De Richmond , en los Estados Unidos Americanos , escriben con fecha del 6 de Noviembre que prosigue la guerra con furor por parte de los Indios en las fronteras del S. O. Se recelaba q los salvages del Norte se juntasen con los del Mediodia para conseguir mejor sus intentos hostiles. El Congreso ha mandado se recurra á todos los medios de defensa á fin de resguardar á los desgraciados habitantes de aquellas
llas

Las regiones contra la ferocidad de los Indios, que no tienen miramiento ni á la edad ni al sexo quando hacen guerra.

Haya 29 de Enero.
Por orden del Rey de Inglaterra, dada en su Consejo el 24 de este mes, se manda al Lord Grenville, principal Secretario de Estado, intine á Mr. Chauvelin, Ministro que era de S. M. Christianísima en la Corte de Lóndres, salga de los dominios Británicos ántes del dia 1.º de Febrero, dándole á este efecto los pasaportes que necesite para sí y para su familia.

Madrid 15 de Febrero.
S. M. ha conferido la Tenencia Coronela del Regimiento de caballería de Farnesio al Coronel D. Pasqual de la Vega, Sargento mayor del de la Reyna: la del de Voluntarios á caballo de España al Coronel Don Juan Mendieta, Comandante de esquadron del propio cuerpo: la del de caballería de Algarbe á Don Fernando Cagigal, Comandante de esquadron del expresado de la Reyna; y esta resulta al Coronel Marques de las Torres, Capitan de carabineros del de Algarbe.

El Rey se ha servido de dirigir el siguiente Real Decreto al Sr. Conde del Campo de Alange:

„La considerable falta que hace muchos años experimenta el ejército, que fué preciso completar con la saca de 129 hombres de Milicias el año de 1770, y con quintas generales en los de 73, 75 y 76, la qual, segun los informes de varios Oficiales de graduacion, y lo que repetidas veces me ha representado mi Supremo Consejo de Guerra, puede atribuirse á la derogacion en muchos casos del fuero y privilegios que concediéron á los militares mis augustos predecesores, desde los Sres. Reyes D. Carlos I y D. Felipe II; los graves perjuicios que se siguen al Estado y á la disciplina de mis tropas con la dilacion del castigo de los reos, y libertad de los inocentes que sufren largas prisiones interin se deciden las competencias que tan frecuentemente se suscitan entre las demás jurisdicciones y la de Guerra, ocupando á mis Fiscales y Ministros de los Tribunales superiores mucha parte del tiempo necesario á su ministerio, han llamado mi atencion; y habiendo reflexionado sobre el asunto con la debida madurez, queriendo tambien atender por quantos medios sean posibles á unos vasallos que con abandono de sus propios domicilios é intereses están prontos á sacrificar sus vidas en la defensa del Estado, tolerando las duras fatigas de la guerra, y no dexarlos de peor condicion que los que por no alistarse para el servicio mili-

militar son demandados solamente ante sus Jueces naturales : he resuelto, para cortar de raíz todas las disputas de jurisdicción, que en adelante los Jueces militares conozcan privativa y exclusivamente de todas las causas civiles y criminales en que sean demandados los individuos de mi ejército, o se les fulminaren de oficio, exceptuando únicamente las demandas de Mayorazgos en posesion y propiedad, y particiones de herencias, como estas no provengan de disposicion testamentaria de los mismos militares, sin que en su razon pueda formarse, ni admitirse competencia por tribunal ni Juez alguno baxo ningun pretexto : que se tengan por fenecidas y terminadas todas las que se hallaren pendientes, así civiles como criminales : que los Jueces y Tribunales con quienes estén formadas pasen inmediatamente y sin excusa los autos y diligencias que hubieren obrado à la jurisdiccion militar, à efecto de que proceda à lo que corresponda segun ordenanzas, en quanto à los delitos que tuvieren pena señalada en ellas, y en los que nó y civiles se arreglen à las leyes y disposiciones generales ; y que los que cometan qualquiera delito puedan ser arrestados por pronta providencia por la Real jurisdiccion ordinaria, que procederà sin la menor dilacion à formar sumaria, y la pasará luego con el reo al Juez militar mas inmediato, guardandose inviolablemente todo lo referido sin embargo de lo prevenido en qualesquiera disposiciones, resoluciones Reales, órdenes, pragmáticas, cédulas ò decretos, los quales todos de qualquier calidad que sean de motu proprio, cierta ciencia, usando de mi autoridad y Real poderío, las revoco, derogo y anulo, ordenando como ordeno, que en lo sucesivo queden en su fuerza y vigor las penas impuestas por las citadas cédulas, Pragmáticas, Reales decretos y resoluciones ; pero que deberán imponerse à los individuos de mis tropas por los Jueces militares, por ser esta mi Real deliberação voluntad. Tendreislo entendido, y comunicareis las órdenes que convengan à su cumplimiento, en el concepto de que iguales decretos à este dirijo à mis Consejos de Estado, Guerra, Castilla, Indias, Ordenes y Hacienda. — Señalado de la Real mano. — En Aranjuez à de Febrero de 1793. — Al Conde del Campo de Alange.“

Defensa crítica de la Inquisicion contra los principales enemigos que la han perseguido y persiguen injustamente : se confunde con sus propias razones à los hereges Calvinistas, Luteranos, y otros engañados por ellos, que con tanto horror y tanta furia han combatido

do à la Inquisicion; su autor D. Melchor Rafael de Macanaz; dada à luz por D. Antonio Valladares de Sotomayor; 1.ª y 2.ª parte; dos tomos en 8.º Véndese en Madrid en casa de Tieso; su precio à la rústica 12 rs.

Vida de Joseph II, Emperador de Alemania; quatro tomos en 8.º marquilla. Aunque al mismo tiempo que se publicó esta obra salieron à luz algunas noticias del mismo Soberano con el título de Compendio de su vida, anécdotas &c., nada tienen de comun con esta obra que se puede llamar completa en su género. Su conducta, viages, providencias, reformas y leyes dan una clara idea de la historia de nuestra edad. Sus esfuerzos para abrir la navegacion del Estrecho en favor de los Flamencos instruyen al lector del estado de esta question, que tal vez va à ser origen de grandes disputas. Véndese en Madrid en casa de Sancha.

Compendio histórico de la Historia de las variaciones de las Iglesias protestantes; compuesto en Italiano por el P. Mtro. Constantino Roncaglia, e ilustrado con nuevos argumentos, hechos y reflexiones, tocando cada heregia por sí, y separando las variaciones de cada Iglesia: obra muy necesaria en los tiempos presentes; traducida al castellano por D. Gabriel Quijano, Presbítero, O. S. B. Se hallará con el Tratado de escrúpulos, del mismo traductor, en Madrid en las Librerías de Orcel y Campins, en pasta à 9 rs., en pergamino à 7, y en papel à 6.

Discurso que para estímulo del valor y demas virtudes militares hizo à la tropa el Ilmo. Sr. Marco Antonio Noé, Obispo de Lescar, quando bendixo los estandartes del Regimiento de Dragones del Rey Christianísimo de Francia, su Soberano; traducido por D. Mariano Madramany y Clataynd en obsequio de las tropas de España. El Sr. Noé es bien conocido por su literatura, en especial por sus Pastoraes, y en esta eloquente oracion resplandece la enérgica y singular eloquencia de aquel zeloso Prelado, que enseña y persuade la íntima union de las virtudes militares y christianas, libradas en el desempeño de las obligaciones que estimulan el valor del soldado en la defensa de la Religion, del Rey y de la patria. Véndese à 2 rs. en Madrid en la Librería de Barco.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

Gerona: En la Imprenta de Joseph Bró, Impresor de S. M.